

Camino a nuestro Centenario

En un nuevo aniversario del Primer Congreso Bancario (6 al 8 de abril de 1939), rendimos un merecido homenaje a quienes hicieron posible



Un duro golpe a la incipiente democracia

Por primera vez desde 1862, cuando Bartolomé Mitre asumió la Presidencia de la Argentina, un golpe cívico-militar le puso punto final al gobierno del presidente constitucional Hipólito Yrigoyen, iniciando a partir del 6 de septiembre de 1930, un período que sería conocido como la “década infame”, por el sistemático fraude electoral, la exclusión social de las mayorías populares, la escandalosa corrupción política, y la interrupción sistemática de los derechos y garantías constitucionales.

El régimen de facto, encabezado por el teniente general José Félix Uriburu, disolvió el Congreso, intervino la mayoría de los gobiernos provinciales, eliminó los sindicatos y reprimió o encarceló a sus dirigentes, además hizo caso omiso a la legislación laboral existente.



Los miembros de la Corte Suprema (José Figueroa Alcorta, Roberto Repetto, Ricardo Lavalle y Antonio Sagarna) y el procurador general (Horacio Rodríguez Larreta), permanecieron en sus cargos y avalaron el golpe mediante la “doctrina de los gobiernos de facto”, legitimando con ello al gobierno provisional por el solo hecho de

haber completado exitosamente un levantamiento armado contra las autoridades constitucionales, generando de este modo el reconocimiento legal de un suceso sin importar la violación constitucional.

Se reorganiza el movimiento obrero alrededor de la CGT

Apenas tres semanas después, el 27 de septiembre de 1930, impulsado por las dramáticas circunstancias que atravesaba el país, se reorganizaba el movimiento obrero alrededor de la CGT, constituida a raíz de los acuerdos previos entre socialistas, sindicalistas revolucionarios, comunistas e independientes, cuyos propósitos terminaron de formalizarse luego del “Congreso General Constituyente” que se desarrolló desde el 31 de marzo al 2 de abril de 1936, en el cual se convocó *“a la clase trabajadora a organizarse en el terreno sindical para conquistar desde luego, mejores condiciones de trabajo y remuneración, hacerse respetar por la clase patronal y bregar por la completa emancipación del pueblo productor”*¹.



Aquellos fueron momentos de grandes incertidumbres para el pueblo argentino, agravados por los efectos de la crisis financiera mundial iniciada en los Estados Unidos en 1929 y los descalabros sociales y económicos provocados por los enfrentamientos bélicos europeos que rápidamente se irradiaron al resto del mundo.

La retracción de la demanda internacional y las duras medidas de protección arancelaria que, entre las grandes guerras del siglo XX, aplicaron los países con los que teníamos fuertes lazos comerciales, provocaron una abrupta caída de las exportaciones agrícola ganaderas, y por añadidura, una notable reducción de ingresos públicos que el flamante régimen dictatorial de Uriburu contrarrestó aplicando drásticas medidas de ajuste en la órbita estatal (suspensión de obras públicas, rebajas de sueldos o cesantías de empleados públicos, restricciones del crédito y la circulación

¹ Nota: Extractado del Preámbulo del Estatuto elaborado por el Congreso General Constituyente de la CGT.

monetaria, etc.) . Aprovechando la inercia, gran parte de estas iniciativas fueron inmediatamente replicadas por el sector privado.

De un acuerdo vergonzoso surge el Banco Central

Los niveles de desempleo aumentaron de manera alarmante y fueron medidos por primera vez en el Censo Nacional de 1932, que registró un total de 333.997 personas sin empleo en todo el país. Sin dudas las cifras fueron mucho mayores ya que el propio jefe de estadísticas de la Dirección Nacional de Trabajo, José Figuerola; en su informe final aclaraba que: *“para sentar una afirmación matemáticamente exacta debería poseerse un censo auténtico de los obreros, empleados, dependientes y aprendices ocupados en el país, y además un riguroso padrón de habitantes. Mientras no se posean tales instrumentos, principalmente el primero, todo estudio sobre las cuestiones adolecerá de la falta del elemento básico indispensable para formular deducciones...”*²



El 1° de mayo de 1933, durante el gobierno del general Agustín Justo, la Argentina firmó con Inglaterra lo que se dio en llamar el Pacto Roca-Runciman, una de las negociaciones más vergonzosas de nuestra historia, impulsada con el pretexto de que nuestro país pudiera seguir exportando carne vacuna hacia Reino Unido. Los términos de aquel arreglo depararon varias sorpresas, como por ejemplo la que exigía, en una cláusula secreta, que Argentina creara un Banco Central mixto, asignándole a la banca privada, de capital predominantemente británico, el control financiero del país. Las imposiciones del acuerdo, abarcaron temas tan diversos como: monopolio del transporte público, monopolio de los frigoríficos y demás privilegios en favor de los intereses británicos.

² Fuente: Departamento Nacional de Trabajo, 1933:150



Luego de una extensa saga de discusiones en diferentes ámbitos, especialmente en el parlamentario, se creó el Banco Central mediante las leyes 12.155 a 12.160, promulgadas el 28 de mayo de 1935; concebida como: *“una entidad mixta con participación estatal y privada, que tenía entre sus funciones la exclusividad en la emisión de billetes y monedas y la regulación de la cantidad de crédito y dinero, así como la acumulación de las reservas internacionales, el control del sistema bancario y actuar como agente financiero del Estado...”*³

El proceso industrializador y el rol de la CGT



Por aquellos días, Argentina comenzó a desarrollar una estructura industrial orientada al abastecimiento del mercado interno, como respuesta práctica a la falta de divisas para comprar los productos importados, que escaseaban o habían dejado de fabricarse en los países de origen. El proyecto industrializador proponía: *aumentar el consumo, estimular la inmigración selectiva, expandir el mercado interno, aumentar el empleo, y ampliar la demanda*. Dicho proyecto coincidía con el de algunos militares nacionalistas, que abogaban por la industrialización y el autoabastecimiento, como pilares de una política de desarrollo y estrategia de prevención ante contemporáneos o potenciales conflictos externos.

Mientras tanto, los grandes terratenientes como así también algunos capitales especulativos, aprovecharon las circunstancias especiales y las medidas proteccionistas que se fueron instrumentando desde el gobierno, para reorientar sus inversiones en el desarrollo de diferentes sectores industriales, especialmente en el rubro textil y alimenticio. Esa industria liviana sustitutiva de importaciones (ISI)

³ Fuente: BCRA - Historia del Banco Central

necesitaba mano de obra especializada, que fue cubierta mayormente por miles de trabajadores rurales que, expulsados por la crisis de la actividad agropecuaria, migraron desde el interior hacia los grandes centros urbanos, provocando en ciudades como Buenos Aires, Córdoba y Rosario, una alta concentración humana y gran cantidad de asentamientos no planificados.

Con la idea de iniciar un proceso de empadronamiento de establecimientos industriales, mediante la Ley N° 12.104, de 1934, se dispuso la realización del Censo Industrial que pudo llevarse a cabo por primera vez en 1935, a partir de lo cual pudo saberse que el país contaba con 40.600 establecimientos industriales que daban trabajo a unos 590.000 operarios⁴. Para 1939 (año del primer Congreso Bancario), esas cifras ascendían a casi 54.000 fábricas que empleaban a unos 785.000 trabajadores.

En ese contexto de incipiente desarrollo industrial que a su vez implicó un aumento del empleo y de los conflictos obreros, la CGT se convirtió en una amplia organización de masas construida sobre la base de poderosos sindicatos de rama. El primer secretario general fue Luis Cerruti, de la Unión Ferroviaria, y entre los principales dirigentes del período se encontraban José Domenech (Unión Ferroviaria), Ángel Borlenghi (Confederación General de Empleados de Comercio), Francisco Pérez Leirós (Unión de Obreros Municipales), Alejandro Silvetti. (Dirigente del calzado cuyo verdadero nombre era Manuel Serafin Fandiño), entre otros.

Asume Ortiz con la promesa de cambiar los rumbos

Vencido el mandato del general Justo, el 20 de febrero de 1938, asumió el presidente Roberto Ortiz, ex Ministro de Hacienda del gobierno anterior y dirigente radical opuesto a la corriente "yrigoyenista", quien llegaba a la presidencia tras unas violentas y fraudulentas elecciones que lo habían impuesto como candidato de la Concordancia: la alianza partidaria transitoria que incluía al ultra conservador Ramón Castillo como vicepresidente de la fórmula.



⁴ Fuentes: Biblioteca INDEC: https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1935_2in.pdf

Desde el comienzo de su gestión, Ortiz había dejado traslucir que quería terminar con el fraude y restaurar de manera progresiva la transparencia de los comicios; pero los contubernios internos y una diabetes descontrolada que provocó su muerte temprana, seguramente se encuentran entre los principales motivos que se lo impidieron, lo que a su vez implicó que se activara el mecanismo de sucesión presidencial y asumiera Castillo (provisoriamente en 1940 y confirmado en 1942), hasta ser derrocado por el golpe de Estado militar conocido como la Revolución del 43.

Asamblea General Ordinaria 1937-1938



Unos meses después de que asumieran los candidatos de la Concordancia, se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Bancaria, correspondiente al período comprendido entre el 1° de octubre de 1937 y el 30 de septiembre de 1938, acto en el que se informó a los asociados de la actividad cumplida y en el que se procedió a la renovación parcial del organismo directivo. Al tratarse uno de los puntos previamente acordados, la Comisión presidida por el **Cro. Bernardo Gago**, informó sobre las gestiones que se habían llevado a cabo hasta lograr que la Cámara de Diputados sancionara el proyecto de "**Ley de Escalafón y Estabilidad para el personal bancario**".

Una ley para satisfacer los intereses legítimos

Los diputados que habían impulsado el proyecto, durante el debate parlamentario hicieron hincapié en que "las partes interesadas" y los centros académicos habían intervenido en los estudios, reflexiones y propuestas de la ley.

Entre la documentación reunida por la comisión "ad hoc" había un proyecto de los empleados bancarios (Sociedad de Empleados de Banco) de 1934 e informaciones suministradas por la Asociación de Bancos de la República Argentina, además de informes técnicos desarrollados por profesores de legislación del trabajo, entre los que se destacaron: **Manuel Pinto**, abogado de la UBA y diputado nacional, quien incluso participó en la sanción del proyecto de ley sobre Estabilidad y Escalafón del Personal Bancario (Dip.1940,III,p.822), propuesta que luego fue modificada por el Senado; y **Mariano Tissebaum**, abogado laboralista de reconocida autoridad y profesor de la Universidad del Litoral, de Tucumán y otras más incluso del exterior.

Después de muchos años de gestión sindical se había logrado el consenso necesario para superar exitosamente la primera etapa de la promulgación definitiva de una ley tendiente a ordenar la situación irregular de más de 30.000 bancarios de todo el país.



No obstante los buenos resultados, la dirigencia bancaria no se durmió en los laureles, siguiendo muy de cerca las gestiones parlamentarias y sobre todo, en un permanente estado de movilización, consciente de que habría fuertes oposiciones por parte de algunos sectores empresariales, como por ejemplo la UIA que manifestó que el proyecto implicaba una "invasión" y que no podría haber "ni organización ni disciplina cuando el personal bancario tuviera injerencia en la fijación de sueldos, horarios, licencias, rescisión de contratos y despidos"⁵. La Bolsa de Comercio también se opuso, alegando que invadía atribuciones directivas que "afectaban fundamentalmente la marcha de las instituciones comerciales privadas y llegaban hasta comprometer seriamente el principio de autoridad".

El poder de los medios contra los intereses populares

Se dice que los medios son claves para que las empresas incidan en la toma de decisión política de gobiernos, legisladores y jueces. Frente a la lucha que estaba dando la Asociación Bancaria, la prensa no fue imparcial y desde la primera hora, no dudó en ejercer presiones para que ésta y otras leyes de similares características no prosperaran; como por ejemplo se confirmaba con los ataques periodísticos del diario La Nación que se fueron haciendo cada vez más frecuentes y virulentos, llegando a decir que el encuadre legislativo de este tipo de normas, era "del más puro corte marxista", y en uno de sus artículos aseguraba que: *"La Nación ha defendido siempre al personal que trabaja, y lo seguirá haciendo, pero no es posible que sus derechos a una remuneración justa y a una seguridad efectiva vayan a ser protegidos con métodos que conducen directamente a una completa disolución de principios"*

⁵ Fuente: Diario La Nación – Edición 9 septiembre 1938, p. 6

*elementales de la organización nacional, en lo que ésta comprende a la labor privada”.*⁶

Pese a todo, el proyecto finalmente fue aprobado por la Cámara de Diputados, contando con el respaldo de 95 votos a favor y sólo 3 en contra; estando así en condiciones de ser tratado por la Cámara de Senadores durante el siguiente período.



Aún no había transcurrido la primera semana del año, cuando la prensa de todo el país anunciaba una impactante noticia, el 5 de enero de 1939, se había suicidado el senador Lisandro de la Torre, acongojado por sus propias penurias, dolorido por la muerte de seres queridos, y muy desmoralizado por su fracasada cruzada contra la corrupción política. Unos años antes, el 23 de julio de 1935, el legislador santafesino Enzo Bordabehere había recibido tres disparos mortales al intentar proteger a su mentor y compañero de bancada, mientras éste denunciaba las conexiones del gobierno con diversos negociados, demostrando hasta dónde llegaba la impunidad de los frigoríficos ingleses tras la firma del pacto Roca-Runciman. Un ex policía fue el autor material de la balacera pero el sicario nunca confesó quienes lo habían contratado aunque todas las sospechas apuntaban a los antiguos miembros de la Asociación del Trabajo, la Liga Patriótica y la dirigencia conservadora. La pérdida de su amigo y las pesadas desilusiones políticas, hicieron que Don Lisandro renunciara al Senado y unos años más tarde, terminara él mismo con su vida dándose un disparo en el corazón.



El 1º abril de 1939, Madrid se rendía ante el ejército franquista, luego de tres años de una Guerra Civil que dejaba cerca de un millón de muertos, heridos y exiliados, como

⁶ Fuente: Diario La Nación – Edición 24 agosto 1938

resultado de una inconcebible lucha fratricida, que afectada directamente a nuestro país por la cantidad de inmigrantes y descendientes de españoles, como así también por los estrechos vínculos sociales, culturales, políticos y económicos que había entre ambas naciones.

Primer Congreso Bancario 1939



Unos días después de aquel trascendente suceso histórico, más precisamente el jueves 6 de abril de 1939, en el salón de actos de Radio Sténtor, el presidente de la Asociación Bancaria, **Cro. Manuel P. Varela**, abrió el “**Primer Congreso Bancario**”, cumpliendo con el compromiso y anhelo de reunir a toda la dirigencia bancaria del país, por primera vez desde que la Asociación Bancaria fuera fundada el 6 de noviembre de 1924.

El Cro. Varela inició su discurso de apertura con afectuosas palabras de aliento para los congresales de todo el país que aprovechando el feriado de la Semana Santa, se reunían para deliberar sobre: la reforma de estatutos; el escalafón y estabilidad; la Ley 11575 (jubilaciones bancarias); la Ley 11729 (reforma del Código de Comercio); la colonia de vacaciones de Tanti; y el convenio con la Seccional de Córdoba; entre otros temas de especial interés para toda la familia bancaria.

En aquella importante ocasión, se rindió un sentido homenaje a las figuras recientemente fallecidas como: **Florentino Guillermon** (ex presidente de la Asociación), **René Gorgohien** (miembro fundacional y socio número 1), y **Alejandro Castiñeiras** (ex diputado nacional y promotor de la Ley de Escalafón y Estabilidad).

Los representantes bancarios de aquel histórico “Primer Congreso”, acordaron por unanimidad enviarle un respetuoso saludo al presidente de la República Argentina, **Dr. Roberto M. Ortiz**, agradeciendo su valiosa colaboración para que durante la Sesión Extraordinaria del H. Congreso Nacional, correspondiente al período 1939, se tratara

la Ley de Estabilidad y Escalafón, una de las aspiraciones más caras de la familia bancaria.

Finalmente el proyecto sería aprobado y registrado como Ley 12.637, con fecha 10 de septiembre de 1940⁷; unos días antes, el 3 de julio de 1940, el presidente Ortiz había solicitado licencia especial por su diabetes, siendo reemplazado interinamente por el entonces vicepresidente Ramón S. Castillo. Finalmente, tras quedar completamente ciego, el 27 de junio de 1942 presentó la renuncia definitiva y el 15 de julio falleció a los 55 años.

Luego de tres días de intensas jornadas, se dio por finalizado el “**Primer Congreso Bancario**” que dejaría imborrables recuerdos y grandes experiencias a todos los participantes llegados desde diferentes puntos del país. Era el momento de la despedida pero antes del discurso de cierre el **Cro. Manuel Varela** invitó a la **Cra. Juana Meller**, a que dijera unas palabras, resaltando que lo solicitaba en reconocimiento a su notable trayectoria sindical y al hecho de ser la única mujer que había participado como delegada por la Capital; por supuesto, los aplausos fueron muy emotivos y duraron varios minutos, marcando quizás con ese pequeño y fraternal gesto, el camino hacia la igualdad de género y oportunidades que hoy son valores indiscutidos en el seno de nuestra organización gremial.



Transcurridos apenas cuatro meses del Primer Congreso Bancario, el 1° de septiembre de 1939, Polonia era invadida por la Alemania nazi, iniciando un descomunal proceso bélico en Europa que muy pronto se extendería al resto del mundo y convertiría a la especie humana en la máquina de destrucción y de depredación más temible y mortífera de la historia; con un resultado realmente

⁷ N del A: La Ley 12.637 fue reglamentada por los Dec. 20.268/46 y 3133/58, y modifica por la ley 18.598. Sistema que se integra con el Convenio Colectivo de Trabajo N° 18/75 modificado a su vez por el Dec. 2289/76 y normas salariales posteriores. En 1981, la Ley 22.425 (11/03/1981) del gobierno de facto, deroga las leyes 12.637, 18.598, 19.668 y el artículo 8° de la Ley N° 12.988, y los Decretos Nros. 12.366/45; 15.355/46; 20.268/46; 21.304/48; 23.537/48; 5.405/52; 90/53; 12.961/56; 1.368/63 y 3.347/72 y toda otra disposición que se opusiera a esa Ley.

espantoso, tanto para vencedores como para vencidos, que incluyó la muerte, desaparición y mutilación extrema, de más de 50 millones de personas.

Argentina, como ya lo había hecho durante la primera guerra mundial, mantuvo la tradicional posición de prescindencia frente a los conflictos armados desatados en el exterior; así lo hizo con España, aunque prestó ayuda a ambos bandos; y sostuvo esa neutralidad casi hasta la finalización de la segunda guerra mundial, aunque debido a las grandes presiones, terminó rompiendo relaciones con las Potencias del Eje, el 26 de enero de 1944, y por fin declaró la guerra a Alemania y Japón el 27 de marzo de 1945.

La historia nacional e internacional, por supuesto, seguiría su curso y a pesar de las nuevas inclemencias políticas, sociales y económicas que afectaron a la clase trabajadora, la Asociación Bancaria, demostraría una y otra vez, que jamás claudicaría en la lucha por los derechos y reivindicaciones de las compañeras y compañeros bancarios, ni se apartaría de los valores solidarios y humanistas que desde sus orígenes, destacan el accionar de esta organización gremial.

En los albores del próximo 50° Congreso Bancario y en el camino al Centenario de la Asociación Bancario, rendimos un sentido homenaje a todas y todos los compañeros que durante la Semana Santa de 1939, hicieron posible que se realizara el Primer Congreso Bancario, donde ***“todas las opiniones, todas la ideas, todas las iniciativas, sean objeto del detenido estudio que ha de transformarlas en factores de beneficiosa gravitación en el futuro de la entidad”***⁸

Producción y Coordinación General:

Homenaje al Primer Congreso Bancario: 6 al 8 de abril de 1939 - 2023

Secretario General: **Sergio Omar Palazzo**

Secretario de Cultura y Educación: **Matías Alejandro Layús**

Investigación y redacción: Equipo de la Secretaría de Cultura y Educación Nacional

Secretariado General Nacional Asociación Bancaria

Sergio Omar Palazzo (Secretario General); Carlos Antonio Irrera (Secretario General Adjunto); Roxana Analía Lungo (Secretaria General Adjunta Alterna); Carlos Aníbal Cisneros (Secretario de Administración); Patricia Rinaldi (Prosecretaria de Administración); Pablo Antonio Regnier (Secretario de Finanzas); María Victoria Capocetti (Prosecretaria de Finanzas); Walter Osvaldo Rey (Secretario de Actas); María Mariel Iglesias (Secretaria de Org. y Capacitación); Isabel Delia Fernández (Pro Secretaria de Org. y Capacitación); Gustavo Eduardo Díaz (Secretario de Acción Gremial); Enrique Héctor Ramírez (Prosecretario de Acción Gremial); Cristian Fabián Stratico (Secretario Acción Social y Deportes); Laura Natalia Roino (Pro Secretaria Acción Social y Deportes); José María Giorgetti (Secretario de Seccionales); Juan Emilio Pallo (Prosecretario de Seccionales); Claudio Bustelo (Secretario de Prensa y Difusión); Matías Alejandro Layús (Secretario de Cultura y Educación); Jorge Gabriel Dipierri (Secretario de Relac. Intersindicales); Carlos Rubén Ferrari (Secretario de Vivienda); Rosa del Carmen Sorsaburu (Secretaria de Previsión); Claudia Beatriz Ormachea (Secretaria de DDHH, Género e Igualdad); Francisco Muratore (Prosecretario de DDHH, Género e Igualdad).

⁸ Nota: Texto extractado de la Revista Acción Bancaria: Enero 1939 – Año XI Número 125